

Nota 053/SCV/DFV/DNFD-2025  
Panamá, 22 de agosto de 2025

Para: **POBLACIÓN EN GENERAL**

  
De: **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**  
Director Nacional de Farmacia y Drogas



## NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

### ADVERTENCIA SOBRE RIESGOS DE POSIBLES EFECTOS ADVERSOS DE PRODUCTOS PARA ALISAR CABELLO QUE CONTIENEN ÁCIDO GLIOXÍLICO.

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANICA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS PARA LA SALUD HUMANA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN DE SEGURIDAD EN EL USO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS CONSIDERA PERTINENTE COMUNICAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

En los últimos meses se han publicado información de seguridad en Agencias Reguladoras Internacionales relacionado con la posible asociación de insuficiencia renal aguda por acumulación de cristales de oxalato cálcico y el ácido glioxílico contenido en los productos para alisar cabello.

El ácido glioxílico es una sustancia química presente en ciertos productos para alisar el cabello (también conocidos como relajantes capilares), especialmente los utilizados en el procedimiento brasileño. Actualmente no existen restricciones para su uso en productos cosméticos.

El procedimiento de alisado capilar con productos que contienen ácido glioxílico consiste en su aplicación sobre el cabello, con un sellado posterior mediante la aplicación de calor, lo que además potencia sus efectos alisantes. Una vez finalizado este procedimiento, el cabello se lava y se aplican productos neutralizantes para fijar la forma lisa del cabello.

La Agencia Francesa de Seguridad Alimentaria, Medioambiental y Laboral (ANSES), como parte de su programa de Cosmetovigilancia, publicó una alerta en octubre de 2024, informando a los profesionales de la peluquería y la cosmética, así como a los usuarios, sobre la posibilidad de insuficiencia renal aguda asociada a la aplicación de tratamientos de alisado capilar que contienen ácido glioxílico.

En la alerta se informaba que la ANSES habría analizado cuatro casos de insuficiencia renal aguda relacionados con el uso de diversos productos para alisar el cabello que contenían ácido glioxílico, en donde las víctimas de intoxicación se recuperaron tras el tratamiento; elevando una solicitud interna para evaluar la información disponible sobre la toxicidad renal del ácido glioxílico aplicado al cabello.

En enero de 2025 la ANSES publica la confirmación de la alerta de ácido glioxílico en productos para alisar el cabello; en donde la Agencia confirmó que el ácido glioxílico fue muy probablemente responsable de la insuficiencia renal aguda. Por lo tanto, recomienda realizar una evaluación de riesgos para emitir una resolución, de conformidad con el Reglamento Europeo de Cosméticos, sobre la restricción o incluso la prohibición del uso de esta sustancia en productos para el cuidado capilar. De igual forma la Agencia recomendó ampliar esta evaluación para incluir los diversos derivados del ácido glioxílico utilizados en productos para el alisado del cabello.

El Instituto de Salud Pública (ISP) de Chile de igual forma ha publicado un informe advirtiendo sobre posibles eventos adversos graves con el uso de alisantes de cabello que contienen ácido glioixílico; en el cual hace referencia a que recientemente se han generado alertas internacionales con respecto a la seguridad del ácido glioixílico, especialmente porque se ha asociado con la posibilidad de causar insuficiencia renal aguda por la acumulación de cristales de oxalato cálcico en los riñones.

El ISP de Chile en su Nota Informativa de Cosmetovigilancia cita la Alerta emitida por la ANSES, tras los casos de insuficiencia renal aguda relacionados con productos que contenían ácido glioixílico identificados por esta Agencia, en donde se indica que los síntomas de los casos reportados se manifestaron pocas horas después de la exposición al alisante, incluyendo dolor de cabeza, abdominal o lumbar, malestar general, mareos, náuseas, vómitos y sed excesiva.

En la nota informática se menciona que se ha planteado, como explicación a estos efectos, que el ácido glioixílico puede absorberse a través del cuero cabelludo, es decir, es capaz de atravesar la piel durante su aplicación y llegar al torrente sanguíneo. Una vez en el organismo, esta sustancia podría sufrir transformaciones metabólicas y convertirse en ácido oxálico, el cual podría provocar la acumulación de cristales de oxalato de calcio en los riñones, lo cual derivaría de una nefropatía aguda.

El ISP de Chile en su comunicado indica que en su revisión de los reportes de reacciones adversas a cosméticos (RAC) recibidos desde el año 2020 a la fecha, no han detectado notificaciones asociadas a daño renal ni ningún otro tipo de eventos adversos relacionados con productos de alisado capilar.

También señala el ISP que, si bien existe evidencia para relacionar los eventos adversos mencionados con el ácido glioixílico, debe tenerse en cuenta que éstos pueden tener otras causas, debido a diversos factores, entre ellos, las condiciones individuales de la persona afectada y la frecuencia de uso o mal de los productos. Además de que la identificación de este riesgo no indica que necesariamente todas las personas experimentarán efectos adversos ante su utilización; por el contrario, tomando en cuenta la frecuencia de uso de este tipo de productos, la aparición de estos eventos es escasa.

Al final la nota informativa de la ISP de Chile recomienda:

- Utilizar con precaución los alisantes capilares que contienen ácido glioixílico y estar atento de la aparición posterior de los siguientes síntomas: dolores de cabeza, dolor abdominal o lumbar, malestar general, mareos, náuseas, vómitos y sed excesiva. Si es necesario acuda al médico.
- Realizar este procedimiento idealmente con un profesional o persona calificada; en el caso de realizarlo usted mismo, es fundamental leer las instrucciones de uso y advertencias en el rotulado del producto, y seguirlas estrictamente.
- En caso de someterse a un alisado capilar, se debe aplicar el producto solo sobre el cabello, evitando en todo momento el contacto con el cuero cabelludo.
- No someterse a tratamientos de alisado capilar de manera frecuente; se sugiere no más de 2 alisados al año.
- No utilizar productos alisantes sin etiqueta o que estén contenidos en envases diferentes al original.
- Evite adquirir productos en el comercio informal; estos pueden contener formaldehído, ingrediente prohibido como agente alisador por sus graves peligrosos para la salud.

### Situación en Panamá:

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas de manera preventiva comunica esta información de seguridad a la vez insta a la población en general seguir las recomendaciones emitidas en la misma. Hasta la fecha la Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reportes de efectos adversos o indeseables relacionados con productos para alisados de cabello que contengan o no ácido glioxílico.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas a través de la Sección de Cosmetovigilancia ha publicado un folleto de información de Cosmetovigilancia y notas de seguridad relacionado a productos de alisados de cabello los cuales se pueden acceder al siguiente enlace:

Folletos Informativos de Cosmetovigilancia

- [Tintes y Cremas Alisadoras Para el Cabello](#)

Nota de Seguridad de Productos Cosméticos

- Nota 007/SCV/FV/DNFD, [La Administración De Medicamentos y Alimentos De Los Estados Unidos \(FDA\) Informa Sobre Los Productos para Suavizar O Alisar El Cabello Que Contienen o Liberan Formaldehído](#)

Se les exhorta a los profesionales de la salud y a la población en general que, ante sospechas de reacciones adversas o efectos indeseables a cosméticos:

- Notificar a través del formulario disponible en la página web del Ministerio de Salud a través del [siguiente enlace:](https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/general/formulario_de_notificacion_de_efectos_indeseables_a_cosmeticos.pdf)  
[https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/general/formulario\\_de\\_notificacion\\_de\\_efectos\\_indeseables\\_a\\_cosmeticos.pdf](https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/general/formulario_de_notificacion_de_efectos_indeseables_a_cosmeticos.pdf)
- Luego enviar el formulario completado al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia: [cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa](mailto:cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa)

***El objetivo de esta nota informativa es difundir información sobre la seguridad de los medicamentos basados en las comunicaciones de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de Cosmetovigilancia para el país. Esta es una traducción del texto original de carácter informativo. Cualquier incoherencia en el texto, prevalecerá el del texto en su idioma de origen.***

### Fuentes Bibliográficas:

1. Agencia Francesa de Seguridad Alimentaria, Medioambiental y Laboral (ANSES). Alerta sanitaria urgente: la ANSES francesa advierte de graves riesgos relacionados con los productos para alisar el cabello que contienen ácido glioxílico. [disponible] < <https://www.anses.fr/en/content/warning-risks-hair-straightening-products-containing-glyoxylic-acid> > [consultado: 12/08/2025].
2. La Agencia Francesa de Seguridad Alimentaria, Medioambiental y Laboral (ANSES). Alerta confirmada por ácido glioxílico en productos para alisar el cabello. < <https://www.anses.fr/en/content/alert-confirmed-glyoxylic-acid-hair-straightening-products> > [consultado: 12/08/2025].
3. Instituto de Salud Pública (ISP) de Chile. Alertas Sanitarias e Información de Seguridad. [disponible] < <https://www.ispch.gob.cl/alerta/el-instituto-de-salud-publica-isp-advierde-sobre-posibles-eventos-adversos-graves-con-el-uso-de-alisantes-de-cabello-que-contienen-acido-glioxilico/> > [consultado: 12/08/2025].

-----última línea-----

ED/FN